

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, viernes 17 de noviembre de 1899

Número 118

Administración:

Imprenta Nacional, Calle 19 Norte

CALENDARIO

NOVIEMBRE

[ ESTE MES TIENE 30 DÍAS ]

Viernes 17—Santos Acisclo y Victoria, hermanos; santa Gertrudis la Magna y san Gregorio.

Luna llena á las 4 h. 42'1 m. de la mañana. Variable.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.—Acuerdo número 741.—Concede carta de naturalización.

CARTERA DE GRACIA.—Acuerdo número 479.—Rebaja la décima parte de las penas á unos reos y declara sin lugar una conmutación é improcedente una solicitud de indulto.

CARTERA DE GUERRA.—Acuerdos números 242 y 243.—Mandan dar de alta y baja á unos músicos de las bandas de Puntarenas y de Heredia.

Documentos varios

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Oficio.—Aviso.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Detalles.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

RÉGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

*Secretaría de Relaciones Exteriores,  
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto  
y Beneficencia*

Cartera de Relaciones Exteriores

Nº 741

Palacio Nacional

San José, 15 de noviembre de 1899

Con vista de la información seguida por el

Gobernador de esta provincia, de la cual resulta que el señor Juan Bautista Bertani y Bertani, de nacionalidad italiana, reúne los requisitos exigidos por la ley de naturalización y extranjería,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder al expresado señor Bertani y Bertani la carta de naturalización que solicita.— Publíquese.— Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Relaciones Exteriores.—JUSTO A. FACIO.

Cartera de Gracia

Nº 485

Palacio Nacional

San José, 15 de noviembre de 1899

Vistos los memoriales respectivos y de conformidad con el dictamen de la Corte Suprema de Justicia,

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Rebajar la décima parte de las penas á que fueron condenados Juan Benjamín Brown y Samuel Guzmán Rodríguez, reos de homicidio y abigeato, respectivamente, por estar en el caso del artículo 9º de la ley de 1º de agosto de 1895;

2º—Declarar sin lugar las conmutaciones pedidas por Pedro Araya Bonilla, Ismael Roldán Campos, Petronila Quesada Loría á nombre de su esposo José Domingo Arce, Juana Carmona á nombre de su hijo Leonidas Cedeno y Angélica González Herrera á nombre de su marido Ildefonso González Delgado;

3º—Declarar improcedente el indulto pedido por el reo del delito de contrabando Fernando Madrigal Bonilla.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Gracia y Justicia.—JUSTO A. FACIO.

*Secretaría de Fomento, Guerra y  
Marina*

Cartera de Guerra

Nº 342

Palacio Nacional

San José, 16 de noviembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar de alta para la Banda de Puntarenas, á los músicos de 1ª, 2ª y 3ª clase señores Alberto Somarribas, Noré Chavarría y Alberto Silva, con la dotación mensual de cuarenta y cinco, cuarenta y treinta y cinco pesos, res-

pectivamente; y de baja al músico de 2ª clase señor Rafael Sáenz, quien queda repuesto con el citado Chavarría.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 243

Palacio Nacional

San José, 16 de noviembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar de baja al músico de 4ª clase de la Banda de Heredia, señor Rafael Esquivel; y de alta para la misma banda, á los músicos de igual clase señores Francisco Cortés y José Argüello.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 175

*Señor Secretario de Estado en el  
despacho de Instrucción Pública*

San José.

Liberia, 8 de noviembre de 1899

Tengo el honor de poner en su alto conocimiento que por acuerdo 2º de la sesión municipal celebrada el 6 del corriente, fueron elegidos como miembros propietarios de la Junta de Educación los señores don Maximiliano Alvarado y don Luis Urbina, en sustitución de don Manuel Vega y don Felipe Mayorga, respectivamente; y don Baltasar Baldioceda h. como miembro suplente en reposición de don Manuel Benito Santos.

En consecuencia, la Junta queda compuesta así: propietarios, don Maximiliano Alvarado, don Daniel González y don Luis Urbina; suplentes, don Manuel Marín y don Baltasar Baldioceda h.

Quedo del señor Ministro obsecuente servidor,

PEDRO QUIRÓS A.

AVISO

El domingo 19 del corriente, de 12 m. á 4 p. m., habrá examen general de las secciones de tercer grado de la escuela superior de varones de esta ciudad, en el salón del Edificio Metálico.

Se suplica á los padres de familia que envíen ese día á sus niños á la escuela, y que asistan al examen.

Inspección General de Enseñanza.—San José, 16 de noviembre de 1899.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho llega al día 4 del corriente

Table with columns Tomo and Asiento, listing names and corresponding numbers for document registration.

Registro Público.—San José, 16 de noviembre de 1899.

JOSÉ M. ACOSTA

DETALLE

adicional levantado por un miembro de cada una de las cinco Juntas itinerarias del cantón de San Rafael, para la composición del camino cantonal, según acuerdo municipal, para el presente año de 1899.

Distrito central

Table listing names and amounts for the central district, including Arce Sánchez Isidro, Acuña Hernández Florencio, etc.

Table listing names and amounts for the San José district, including Hernández Araya Grego, V. Ricardo, etc.

Distrito de San José

Table listing names and amounts for the San José district, including Alpizar Fermín, Badilla Ocampo Gregorio, etc.

Distrito de Santiago

Table listing names and amounts for the Santiago district, including Barquero Rosario, Camacho P. Miguel, etc.

Distrito de La Concepción

Table listing names and amounts for the La Concepción district, including Chaves Joaquín, Rubi Juan, etc.

Distrito de Los Angeles

Table listing names and amounts for the Los Angeles district, including Arroyo Miranda Juan, Ramírez Juan A., etc.

La Junta.—Rogado de Calixto Acuña, Florentino Sánchez y Santiago Hernández, que no saben firmar,—Salvador Arroyo. Rogado de Mercedes Ramírez, que no sabe firmar y por mí,—Jesús Segura.

Es copia:

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia.—13 de noviembre de 1899.

PEDRO CAMACHO R.

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de La Concepción, para la ampliación del camino de travesía entre el camino de la Tierra Blanca, división con San Isidro y camino El Palenque, y adicional al detalle general publicado en La Gaceta, diario oficial, números 65 y 67 de 14 y 17 de setiembre último.

Table listing names and amounts for the La Concepción district, including Arce Juan, Alvarado María, etc.

Table listing names and amounts for the La Concepción district, including Marín Manuela, Ramírez Conejo Joaquín, etc.

ADICIONAL

Camino del distrito La Concepción

Table listing names and amounts for the La Concepción district, including Espinosa Froilano, José, etc.

Camino del Charquillo

Table listing names and amounts for the Charquillo district, including Arce Juan, Miranda Francisco, etc.

La Junta.—Rogado de Domingo Bonilla y Florentino Sánchez, que no saben firmar,—Braulio Sánchez O.

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de La Concepción, para la composición del camino de interés particular, denominado Común de Turales, á pedimento de los señores Francisco Ramírez y Santiago Hernández, en el corriente año de 1899.

Table listing names and amounts for the La Concepción district, including Arce Jerónimo, Acosta Rafael, etc.

La Junta.—Rogado de Domingo Bonilla y Florentino Sánchez, que no saben firmar,—Braulio Sánchez O.

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de Los Angeles, para la composición del camino de interés particular, denominado de El Cerro, al lado Este de la laguna que está en propiedad del finado Piedad Hernández, y adicional al detalle general publicado en La Gaceta, diario oficial, números 65 y 67 de 14 y 17 de setiembre último, del presente año de 1899.

Table listing names and amounts for the Los Angeles district, including Avendaño Mariano, Chavarría Rafael, etc.

|                      |    |       |
|----------------------|----|-------|
| Sánchez Miguel.....  | \$ | 1 00  |
| — P. José María..... |    | 5 00  |
| Sosa María.....      |    | 1 00  |
| Vindas Nicolás.....  |    | 20 00 |
| Valerio Manuel.....  |    | 12 00 |
| Zamora Juan.....     |    | 3 00  |

Camino Cerro Redondo al Oeste de La Laguna

|                                   |    |      |
|-----------------------------------|----|------|
| Alfaro Joaquina, San Joaquín..... | \$ | 1 50 |
|-----------------------------------|----|------|

Camino del Ojo de Agua

|                              |    |      |
|------------------------------|----|------|
| Campos Estefana.....         | \$ | 1 00 |
| Chavarría Campos Manuel..... |    | 1 00 |
| — Campos Rafael.....         |    | 0 75 |
| — Campos Romualdo.....       |    | 0 50 |

Camino Paso de La Vieja, divisorio con Barba y este cantón

|                                   |    |      |
|-----------------------------------|----|------|
| Badilla Francisco.....            | \$ | 1 00 |
| Campos Solís Vicente.....         |    | 2 00 |
| Hernández Leandro.....            |    | 6 00 |
| Ramírez Marcos.....               |    | 2 00 |
| Sánchez Peñaranda José María..... |    | 2 00 |
| — Oviedo Manuel.....              |    | 2 00 |
| Sáenz Alberto.....                |    | 4 00 |

La Junta:—Rogado del señor Santiago Hernández y por mí,—Salvador Arroyo.

Es copia.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia.—13 de noviembre de 1899.

PEDRO CAMACHO R.

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del barrio de Desamparados, pedido por los interesados para la composición de la entrada de Rosales.

|                          |    |      |
|--------------------------|----|------|
| Araya José.....          | \$ | 2 00 |
| Arias Ramón.....         |    | 5 00 |
| Alpizar Pedro.....       |    | 4 00 |
| Alfaro Manuel.....       |    | 1 00 |
| Acosta Pedro.....        |    | 1 50 |
| Bastos Ramón.....        |    | 1 00 |
| Blanco Rafael.....       |    | 2 00 |
| Castro Ventura.....      |    | 4 00 |
| Fonseca Salvador.....    |    | 2 00 |
| Gutiérrez Juan.....      |    | 8 00 |
| — Rafael.....            |    | 4 00 |
| — Pedro.....             |    | 3 00 |
| — Jorge.....             |    | 1 00 |
| Hernández Francisco..... |    | 1 50 |
| Lara Francisco.....      |    | 2 00 |
| Paniagua José.....       |    | 2 00 |
| — Juan.....              |    | 7 00 |
| — Pedro.....             |    | 7 00 |
| Soto Rufino.....         |    | 4 00 |
| — Melchora.....          |    | 3 00 |
| — Juan.....              |    | 1 00 |
| — Esmeralda.....         |    | 1 00 |
| Solano Daniel.....       |    | 2 00 |
| Sánchez Juan.....        |    | 3 00 |
| Villalobos Carlos.....   |    | 4 00 |
| — Ambrosio.....          |    | 1 00 |
| Zumbado Silvestre.....   |    | 2 00 |

La Junta itineraria:—Rogado de Joaquín Murillo, que no sabe firmar,—Eusebio Araya,—Martín Araya.—Desamparados, 12 de noviembre de 1899.

Es copia.

Gobernación de la provincia de Alajuela.

PROCOPIO ARANA

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

| PLAZAS             | Banco de Costa Rica |         |         |        |       | Banco Anglo Costarricense |         |         |         |        |       |       |
|--------------------|---------------------|---------|---------|--------|-------|---------------------------|---------|---------|---------|--------|-------|-------|
|                    | 90 d/v.             | 60 d/v. | 30 d/v. | 3 d/v. | Vista | Cable                     | 90 d/v. | 60 d/v. | 30 d/v. | 3 d/v. | Vista | Cable |
| Londres.....       | 171                 |         |         |        | 175   | 177                       | 171     |         |         | 175    |       |       |
| Nueva York.....    |                     |         |         |        | 181   | 182                       |         |         |         | 181    |       |       |
| San Francisco..... |                     |         |         |        | 181   | 182                       |         |         |         | 181    |       |       |
| N. Orleans.....    |                     |         |         |        |       |                           |         |         |         | 181    |       |       |
| Paris.....         | 170                 |         |         |        | 173   | 175                       | 170     |         |         | 173    |       |       |
| España.....        |                     |         |         |        | 130   |                           |         |         |         | 131    |       |       |
| Italia.....        |                     |         |         |        | 159   |                           |         |         |         | 159    |       |       |
| Alemania.....      |                     |         |         |        | 172   |                           |         |         |         | 172    |       |       |
| Bélgica.....       |                     |         |         |        | 173   |                           |         |         |         |        |       |       |
| Guatemala.....     |                     |         |         |        |       |                           |         |         |         |        |       |       |
| El Salvador.....   |                     |         |         |        |       |                           |         |         |         |        | 20    |       |
| Nicaragua.....     |                     |         |         |        |       |                           |         |         |         |        | 15    |       |

San José, 16 de noviembre de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegrama de Limón

15 de noviembre. —Á las 9 a. m. ancló el vapor inglés *Anselm*, procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, Capitán Mc. Farlane, 38 tripulantes y 998 toneladas de registro.—Pasajeros: Otto Littman, S. Davidson, John F. Kilbourn, William L. Lichen y George A. Morson.—Carga general.—Correspondencia: 5 sacos.—Consignado á la Tropical.

Telegramas de Puntarenas

16 de noviembre.—Hoy á las 8 a. m. fondeó el vapor chileno *Aconcagua*, de 1,380 toneladas, procedente de Valparaíso y escalas, con 2 días de mar de Panamá á este puerto, 74 tripulantes, Capitán Sorensen y consignado á Rohrmoser & C<sup>a</sup>.—Sin pasajeros ni carga.—Correspondencia: 1 saco y 6 paquetes.

16 de noviembre.—Hoy á la 1 y 30 p. m. zarpó para Ocos y escalas el vapor chileno *Aconcagua*, de 1,380 toneladas y 74 tripulantes, Capitán Sorensen y despachado por Rohrmoser & C<sup>a</sup>.—Pasajeros: para Corinto, M. de la Battle y José M. García; y para San José de Guatemala, Marcos Sevilla y Héctor Martínez.—Sin carga.—Correspondencia: 10 paquetes.

REGIMEN MUNICIPAL

CONVOCATORIA

Convócase la Electoral de este cantón para las 12 m. del día 8 de diciembre entrante, en el salón municipal, con el objeto de que en asamblea general, procedan á la elección de cinco Regidores propietarios y tres suplentes, que formarán la Corporación Municipal que ha de funcionar durante el año de 1900.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—10 de noviembre de 1899.

El Gobernador,  
PROCOPIO ARANA

Nº 79

AVISO

A las doce del día veinte del corriente mes, se rematarán en el mejor postor y en la puerta de esta oficina los animales siguientes: un caballo alazán, viejo, patas blancas, de paso ordinario, con un fierro semejante á una T; otro ídem, retinto, patas blancas, de regular andadura, sin fierro. Dichos animales fueron presentados á la Policía como perdidos, y han cumplido el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Desamparados, 15 de noviembre de 1899.

NICANOR GARBANZO

ORDEN DE POLICÍA

Estando próxima la terminación de la estación lluviosa y debiendo procederse en seguida á la composición de caminos, se ordena á todos los propietarios del cantón, á orillas de los caminos públicos, procedan, dentro del término de quince días después de publicada la presente, á descuajar las cercas, haciendo lo mismo con los árboles grandes que haya en las cercas y que dan sombra al camino, y á limpiar las medias calles, debiendo recogerse la basura y tirarse al interior de las propiedades. Los propietarios que no cumplan esta orden en el término señalado, quedan incurso en la multa de cinco pesos, á más de pagar los costos que haga la Policía haciendo el trabajo.

Jefatura Política.—Naranjo, 31 de octubre de 1899.

El jefe Político,  
MAGDALENO ÁLVAREZ

ORDEN DE POLICÍA

Estando próxima la terminación de la estación lluviosa y debiendo procederse en seguida á la composición de caminos, se ordena á todos los propietarios que tengan fincas colindantes con los caminos públicos de este cantón, procedan dentro del término de quince días de publicada la presente, á descuajar las cercas y desyerbar las medias calles que les corresponde, blanquear las casas y limpiar los solares de toda inmundicia ó putrefacción; previniéndoles que si no lo verifican en el término señalado, quedan incurso en la multa de cinco pesos, á más de pagar los costos que la Policía haga en el trabajo.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia.—8 de noviembre de 1899.

PEDRO CAMACHO R.

ORDEN DE POLICÍA

Á todos los vecinos de este cantón se previene que dentro del término de quince días después de publicada esta orden, deben tener limpia la media calle al frente de sus casas, descuajadas las cercas de sus propiedades que dan sombra á la calle, limpios sus desagües y blanqueadas sus casas de habitación. Los que contravinieren lo ordenado, les será hecho el trabajo por la Policía, á costa de intereses, quedando incurso en la multa que la ley en tales casos determina.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—2 de noviembre de 1899.

NICANOR GARBANZO

ORDEN DE POLICÍA

Se previene á todos los poseedores de casas y solares que estén dentro del radio de esta ciudad, que con el término de quince días, contados de la publicación de la presente, deben tener limpios los solares y calles de sus respectivas propiedades, arrojando las basuras fuera de la población, quedando en el mismo deber de hacerlo cada quince días con respecto á los solares y cada sábado las calles.—También se previene á los dueños de fincas que dentro del mismo término deben tener descuajados los árboles y desyerbado el espacio que media entre la mitad del camino y la orilla de sus propiedades; todo de conformidad con los artículos 40, 42 y 224 del Reglamento de Policía, número 20 de 20 de julio de 1849.—La persona que no cumpla en los términos señalados, pagará por primera vez cinco pesos de multa, á la segunda diez y á la tercera reincidencia veinticinco pesos, más el costo que la Policía haga en dichos trabajos.

Agencia Principal de Policía de Liberia.—Guanacaste, 25 de octubre de 1899.

MANUEL MARÍN

AVISO DE POLICÍA

Con fecha once del corriente, fué presentado por la Policía de este cantón un macho negro, viejo, con la punta de las orejas señaladas y sin marca. Se publica el presente para los efectos de ley.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia. 14 de noviembre de 1899.

PEDRO CAMACHO R.

AVISO

Con fecha 14 de los corrientes ha sido presentado al fondo de la Policía un toretito sardo de hosco, sin marca cuernos al tiro y como de dos años de edad.

La persona que se crea tener derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Grecia, 18 de octubre de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

AVISO

En las fechas que al margen se expresan, fueron depositados en el fondo de Policía de este cantón, los animales siguientes:

- Setiembre 25.—Un caballo melado, marcado, de regular tamaño, fino, lunanco.
- Octubre 1º.—Una potrancia melada, azuleja, clucas, mostrenca.
- ” 1º.—Una yegua salpicada, vieja, marcada.
- ” 1º.—Una id. id. blanca, parida, clucas, marcada.
- ” 3.—Una vaca alazana, grande, marcada.
- ” 3.—Una novilla sarda, mostrenca.
- ” 10.—Una yegua pequeña, marcada, mora, renca.
- ” 11.—Un caballo moro, salpicado, pequeño, fino, marcado.
- ” 11.—Un caballo colorado, viejo, alunado, mostrenco.
- ” 12.—Una potrancia azuleja, mostrenca.
- ” ” Una yegua negra, parida, marcada.
- ” ” Una id. baya, vieja, pequeña, fierro confuso.
- ” ” Un caballo moro, marcado.

Se pone en conocimiento del público á fin de que el que se considere con derecho á dichos animales, se presente á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—13 de octubre de 1899.

EDUARDO MARTÍN A.

AVISO

Con fecha 23 de setiembre próximo pasado, fué depositado en el corral de la Policía de esta ciudad, un caballo salpicado, de regular tamaño y marcado con un fierro semejante á un corazón.

La persona que se considere con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 11 de octubre de 1899.

P. FULGENCIO VÍQUEZ

## A V I S O

Á las doce del día diecisiete del mes en curso se rematará al mejor postor y en la puerta de esta oficina una yegua baya, careta, de regular tamaño, marcada con un fierro semejante á una U invertida; fué presentada á la Policía de esta villa y se subasta en virtud de haber cumplido el término legal.

Jefatura Política del cantón del Paraíso.—7 de noviembre de 1899.

GREG<sup>o</sup> SÁENZ

## O R D E N

Aproximándose la época del verano, cuyo cambio de estación, por lo general trae consigo enfermedades de todo género; y estando como está esta población en inminente peligro, por su proximidad, de ser contagiada de la peste de fiebre amarilla que hoy azota al centro de Alajuela, y tanto para precaverse de ésta, como de cualquiera otra que pueda de un momento á otro resultar, se previene á todos los propietarios de esta ciudad que en lo sucesivo deben tener los solares de sus casas, las calles, acequias y desagües en el más perfecto estado de limpieza, procurando destruir todo fango ó depósitos de agua corrompida; abstenerse de arrojar basuras á las calles, animales y sustancias oapaces de putrefacción; procurar la limpieza posible en sus excusados, debiéndolos desinfectar, ya con cal ó con cualquier otro desinfectante. También se ordena á los mismos, que dentro del término de ocho días, contados de esta fecha en adelante, deben mandar quitar del interior de sus solares ó casas los cerdos que se encuentren dentro del perímetro de esta ciudad, lo mismo que mandar desramar las cercas de sus respectivas propiedades, bajo la pena de declarar incurso, al que contravenga estas disposiciones, en la multa de veinticinco pesos (\$ 25-00).

Debe entenderse que la presente orden es sin perjuicio del cumplimiento de todas las demás disposiciones que á este respecto se han dado en la actualidad, y de los trabajos que la Policía de Higiene ha practicado y practica, quedando en la obligación los morosos de pagar el costo de dichos trabajos, lo mismo que la multa que les ha sido impuesta.

Agencia Principal de Policía de Heredia, 3 de noviembre de 1899.

P. FULGENCIO VÍQUEZ

## A V I S O

El veinticinco del mes de octubre próximo pasado fué presentado á la Policía de esta villa un caballo negro, grande, fino, herrado y con un fierro semejante á una V. La persona que crea tener derecho á dicho caballo que se presente á reclamarlo á este despacho dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.

ACAPITO BOLAÑOS

## A V I S O

Con fecha 6 del corriente fué depositado por la Policía, en calidad de perdida, una potranca retinta, pequeña, ordinaria, sin fierro y como de un año de edad. Se publica el presente para los efectos de ley.

Agencia Principal de Policía.—Santa Ana, 10 de noviembre de 1899.

D. PORRAS Q.

## A V I S O

En las fechas que en seguida se expresan, se ha ordenado el depósito de los animales siguientes:

- Julio 30.—Una yegua doradilla, marcada con una G.  
 Agosto 31.—Un potrero doradillo, entero, marcado.  
 Setiembre 4.—Un torete sardo, colorado, marcado.  
 " 22.—Una mula retinta, vieja, marcada.  
 " 27.—Una vaca tigrilla, paileta, marcada.  
 Octubre 3.—Una vaca amarilla, barrosa, con un ternero.  
 " 4.—Un caballo azulejo, pequeño, en las patas delanteras herrado.  
 " 4.—Un caballo azulejo, jabonado, herrado en las cuatro patas.  
 " 4.—Una yegua parida.  
 " 4.—Una vaca sarda, negra, vieja y lunanca.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, preséntense á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Cartago.—5 de octubre de 1899.

P. JAUBERT

## A V I S O

Con fecha 5 de setiembre próximo pasado fué depositado por la Policía un caballo retinto, de regular tamaño, entero, de andadura y marcado. Quien se considere con derecho, ocurra á legalizarlo.

Jefatura Política de Esparta.—4 de octubre de 1899.

GERARDO PÉREZ

## O R D E N DE P O L I C Í A

Se previene á todos los poseedores de terrenos en este cantón, que á más tardar dentro de ocho días deben tener limpias las medias calles que dan frente á sus propiedades, descumbradas sus cercas y hechos sus respectivos desagües; advirtiéndoles que si no lo hicieren dentro del término fijado, pagarán el costo que la Policía haga en dichos trabajos y se harán acreedores á la multa respectiva, por la desobediencia.

Jefatura Política del cantón de Mora.—23 de octubre de 1899.

JOSÉ M<sup>a</sup> ÁVILA Z.

## A n u n c i o s

## E x á m e n e s p ú b l i c o s

Se invita al público en general, y en particular á los padres de familia y autoridades locales, para que se sirvan asistir á los exámenes públicos, que se practicarán en las escuelas que á continuación se indican:

## V I E R N E S 17 DE N O V I E M B R E

## P r o v i n c i a d e S a n J o s é

|                 |  |
|-----------------|--|
| Ciudad.....     | Varones (Escuela Superior)                                   |
| " .....         | Niñas (Escuelas Superior y anexa al Colegio)                 |
| " .....         | Niñas (Escuelas 1 <sup>a</sup> y 2 <sup>a</sup> de párvulas) |
| Curridabat..... | Varones y niñas  |
| Piedades.....   | "  |
| Patarrá.....    | Mixta  |

## P r o v i n c i a d e A l a j u e l a

|                 |         |
|-----------------|---------|
| Sabanilla.....  | Varones |
| Sarchí Sur..... | "       |
| Atenas.....     | "       |

## P r o v i n c i a d e C a r t a g o

|               |                            |
|---------------|----------------------------|
| Ciudad.....   | Varones (Escuela Superior) |
| " .....       | Niñas                      |
| " .....       | Mixta (Escuela Elemental)  |
| La Unión..... | Varones y niñas            |

## P r o v i n c i a d e H e r e d i a

|                              |                 |
|------------------------------|-----------------|
| San Juan, Santa Bárbara..... | Varones y niñas |
| Concepción, San Rafael.....  | Mixta           |

## S Á B A D O 18 DE N O V I E M B R E

## P r o v i n c i a d e S a n J o s é

|                 |  |
|-----------------|--|
| Ciudad.....     | Varones (Escuela Superior)                   |
| " .....         | Niñas (Escuela Superior)                     |
| " .....         | Varones (Escuela 2 <sup>a</sup> de párvulos) |
| " .....         | Niñas (Escuela 2 <sup>a</sup> de párvulas)   |
| Curridabat..... | Varones y niñas                              |
| Piedades.....   | Niñas  |
| San Miguel..... | Mixta  |

## P r o v i n c i a d e A l a j u e l a

|                 |         |
|-----------------|---------|
| Sabanilla.....  | Varones |
| Sarchí Sur..... | Niñas   |
| Atenas.....     | Varones |
| San Ramón.....  | Niñas   |

## P r o v i n c i a d e C a r t a g o

|               |                            |
|---------------|----------------------------|
| Ciudad.....   | Varones (Escuela Superior) |
| " .....       | Niñas                      |
| " .....       | Mixta (Escuela Elemental)  |
| La Unión..... | Varones y niñas            |

## P r o v i n c i a d e H e r e d i a

|                              |                 |
|------------------------------|-----------------|
| San Juan, Santa Bárbara..... | Varones y niñas |
| Los Angeles, San Rafael..... | Varones         |

## D O M I N G O 19 DE N O V I E M B R E

## P r o v i n c i a d e S a n J o s é

|                  |   |
|------------------|---|
| Ciudad.....      | Varones (Examen general, extraordinario, de las secciones de 1 <sup>er</sup> grado de las escuelas de párvulos y de los de 3 <sup>er</sup> grado de la Superior, en el salón del Edificio Metálico, de 12 m. á 3 p. m.) |
| San Vicente..... | Varones y niñas   |
| Pacaca.....      | "   |
| San Miguel.....  | Mixta   |

## P r o v i n c i a d e A l a j u e l a

|                       |         |
|-----------------------|---------|
| Sabanilla.....        | Niñas   |
| San Pedro, Unión..... | Varones |
| Atenas.....           | "       |
| San Ramón.....        | Niñas   |

## P r o v i n c i a d e C a r t a g o

|               |                            |
|---------------|----------------------------|
| Ciudad.....   | Varones (Escuela Superior) |
| " .....       | Niñas                      |
| " .....       | Mixta (Escuela Elemental)  |
| La Unión..... | Varones y niñas            |

## P r o v i n c i a d e H e r e d i a

|                              |                 |
|------------------------------|-----------------|
| Santo Domingo, villa.....    | Varones y niñas |
| Los Angeles, San Rafael..... | Niñas           |

Inspección General de Enseñanza.—San José, 16 de noviembre de 1899.

## R e m a t e e n l a A d u a n a P r i n c i p a l

A las doce del día diecisiete de noviembre próximo entrante, en el interior de esta Aduana, serán rematadas las mercaderías siguientes, al mejor postor, cuyo plazo de bo-degaje venció el primero de junio de mil ochocientos noventa y nueve.

A. R. C. 1, 6 sq. Harina, ex-Belvernon, Enero 6/99

900 S 55776, 2 cf. Confites, ex-Adirondack, Enero 14/99

S. F. C. 3, 1 cf. Bacalao, ex-H. Dumois, Febrero 8/99

D. C. 63491/2, 1 cf. veneno para hormigas, ex-Castilia, F M marzo 17/99

C. E. 6778, 1 Brl. vino, ex-Lafayette, Marzo 31/99

E. L. 3, 1 T. hierro, ex-España, Abril 17/99

1712, 6 At. Cognac, ex-Alleghany, Abril 22/99

1710, 5 At. Licores

25, 1 cf. Licores

2677, 1 At. Licores

29, 1 At. Licores

P. C. syn., 3 At. Pastas, ex-F. de Lesseps, Mayo 15/99 M

E. L. 5, 1 cf. corchos, ex-Franklin, Junio 17/99

David Price syn., 1 cf. muestras, ex-Lemory, Mayo 30/99

La base para el remate será el precio de la mercadería en plaza menos el 25 %.

Inspección General de Aduanas.—San José, 23 de octubre de 1899.

F. VILLAFRANCA

A. SALAZAR U.

## L I C I T A C I Ó N

Se convocan licitadores para la terminación del Hospital de este cantón, así: 72 metros de piso cuadrados, machimbrado, cepillado, recto y á nivel con sus viguetas de danto, roble ó quizarrá negro, éstas serán de 5 pulgadas alto, 3 grueso; el tablancillo será de cedro, quizarrá barcino, baboso, amarillo, colorado ó llorón de 1 pulgada y 1/4 de grueso. Un cielo de 119 metros 50 centímetros de la misma madera con sus cornisas de canoa con dos cordones tablillas de 3/4. Tres puertas de 2 metros 75 centímetros alto por 1 metro 20 ancho de 2 hojas, madera de cedro, tablero con sus linternillas, guarniciones lisas con sus picaportes y cerradura, pintadas á gusto de la Junta. Cinco ventanas de 1 metro 90 centímetros alto por 1 metro 20 centímetros ancho, de igual condición á las puertas, de 2 hojas con sus vidrieras, una fija y la otra giratoria para ventilación, con sus picaportes, metopas necesarias; y todo el trabajo será conforme á la parte que está construída; y 135 metros 36 centímetros, pared de barro bien podrido, de tierra colorada, después de seco una forja de boñiga y arena, y después un repello fino de cal y arena para enlucharlo.—Las propuestas se recibirán en pliego cerrado hasta el 18 del entrante noviembre y se señalan las doce del día siguiente para abrirlas, y se aceptará la que más convenga á los intereses de esta Junta.

Presidencia de la Junta de Caridad del cantón de Grecia.—11 de octubre de 1899.

Por ausencia del señor Presidente,

M. ARIAS Q.,—Srio.

## S e c r e t a r í a d e l a F a c u l t a d d e M e d i c i n a, C i r u j í a y F a r m a c i a

De acuerdo con el artículo XXIX de la Ley Orgánica, la Facultad Médica, en junta general ordinaria, acordó que los señores dentistas se sirvan enviar á esta Secretaría su tarifa profesional, como el Reglamento lo exige á los señores médicos.

En esta Secretaría existe *suero antipestoso*. Lo que se avisa á los médicos de la República.

Facultad Médica de la República de Costa Rica. San José, 15 de noviembre de 1899.

3-1

El Secretario,

F. J. RUCAVADO

N<sup>o</sup> 386

José León Quesada,

ABOGADO Y NOTARIO

Ha abierto su oficina en Puntarenas, calle de *La Fortuna*, casa de Alejandro Molina.

CARLOS BRENES ORTIZ,

NOTARIO

Oficina del Licenciado don Ricardo Jiménez.